FUNDETER
ABRIENDO CAMINOS

Bogotá D.C, Octubre de 2026

Señor
JHON FREIMAN URBANO URRUTIA
Alcalde Municipal
Piendamo – Cauca

Reciba un cordial saludo,

Me permito presentar a **FUNDETER TERRITORIAL S.A.S.** Nuestra Entidad cuenta con el recurso humano idóneo, el conocimiento y la experiencia para apoyar y asesorar a los funcionarios de Piendamo Cauca, en pro de contribuir al cumplimiento de las metas de desarrollo del municipio.

JESSICA LOZADA RODRIGUEZ.
Representante Legal

NIT : 901.091.641-9
Teléfono: (1)6942255
Calle 12 No. 7-32 oficina 1108
Edificio Banco Comercial Antioqueño
territorios@fundeter.com

FUNDETER
ABRIENDO CAMINOS

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS TÉCNICOS

1. Objeto del contrato
2. Actividades a ejecutar
3. Profesional a cargo del cumplimiento del objeto
4. Metodología de Seguimiento y Evaluación
5. Propuesta Económica
6. Tiempo de ejecución
7. Forma de pago

FUNDETER
ABRIENDO CAMINOS

1. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS CON CAPACIDAD INSTALADA PARA APOYAR EN LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO – CAUCA ANTE LAS ENTIDADES DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL QUE FACILITEN EL MECANISMO DE ARTICULACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO-CAUCA", EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN TERRITORIAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PIENDAMO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.".

2. ACTIVIDADES A EJECUTAR

1. Brindar acompañamiento técnico y profesional a la Secretaría de Planeación del municipio de Piendamó–Tunía en la identificación de convocatorias para las fuentes de financiación de orden nacional e internacional (cooperación internacional, regalías, cofinanciación, convenios, entre otros); notificando a la entidad por medio de correo electrónico.
2. Apoyar la formulación, estructuración y proyectos que contribuyan al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.
3. Realizar la gestión y seguimiento mediante correo electrónico, reuniones, llamadas y demás medios ante entidades del orden nacional (ministerios, departamentos administrativos, DNP, entre otras) para la articulación y viabilización de proyectos
4. Apoyar la elaboración de documentos técnicos, fichas de proyecto, perfiles, certificaciones y demás soportes requeridos para la presentación de propuestas ante las entidades competentes.
5. Acompañar la articulación interinstitucional entre la Secretaría de Planeación y otras dependencias de la Administración Municipal, cuando así se requiera, para garantizar la coherencia de las iniciativas gestionadas.

6. Participar en reuniones, mesas de trabajo y espacios de coordinación con entidades nacionales, en representación o acompañamiento a la Secretaría de Planeación.
7. Presentar los informes de ejecución contractual (mensuales/parciales y final) que evidencien el cumplimiento del objeto contractual.
8. Cumplir con las demás actividades que, siendo de la misma naturaleza del objeto contractual, sean asignadas por el supervisor del contrato.

FUNDETER
ABRIENDO CAMINOS

3. PROFESIONAL A CARGO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Fundeter Territorial S.A.S. posee una sólida trayectoria en Gestión Municipal, el cual cuenta con una comprensión integral de las dinámicas locales y nacionales, así como una red institucional única, que permite llevar a cabo de la manera más exitosa y eficaz sus metas establecidas y, por ende, las de las Alcaldías a las que representa. Su experiencia con diferentes municipios colombianos durante 12 años, la califica como experta en formulación, estructuración y seguimiento de proyectos para el desarrollo territorial.

La Representante Legal de **FUNDETER TERRITORIAL S.A.S**., será la encargada de dirigir las actividades encaminadas al logro del objeto del contrato, en compañía del equipo de Profesionales en Ingeniería y Técnicos de Obras Civiles.

Nota: Se anexa soportes de experiencia.

4. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los resultados de la asesoría se evidenciarán en un informe de avances de los trabajos realizados de la ejecución del contrato, junto al cual se entregarán todos los soportes relacionados con la gestión realizada (correos electrónicos, fotografías, registro de visitas a entidades, guía de presentación de proyectos, fichas técnicas; siempre y cuando aplique para cada uno de los procesos).

Para garantizar el continuo y adecuado seguimiento se enviarán periódicamente comunicaciones electrónicas y se tendrá contacto directo con el Señor alcalde y funcionarios que lo requieran, para adelantar los procesos en las distintas Entidades a nivel nacional e internacional.

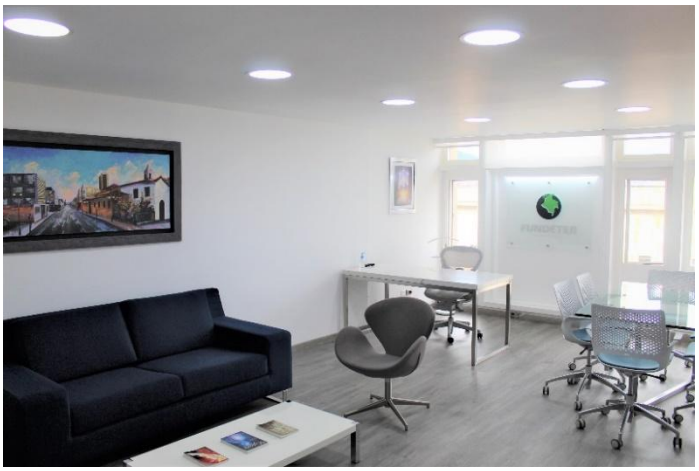
5. NUESTRAS INSTALACIONES

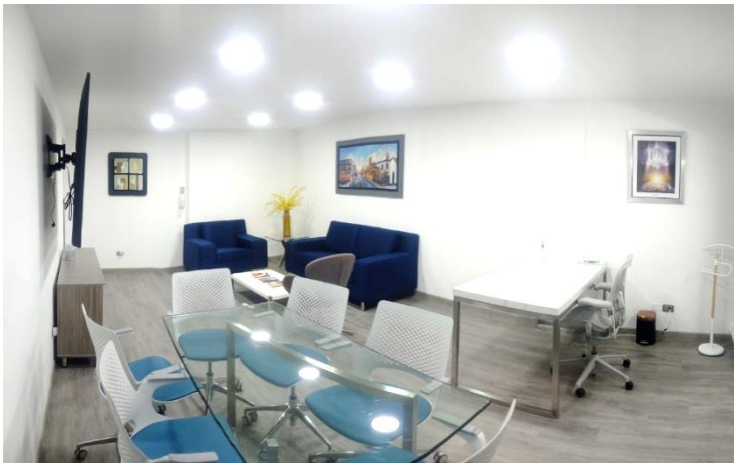
Oficina

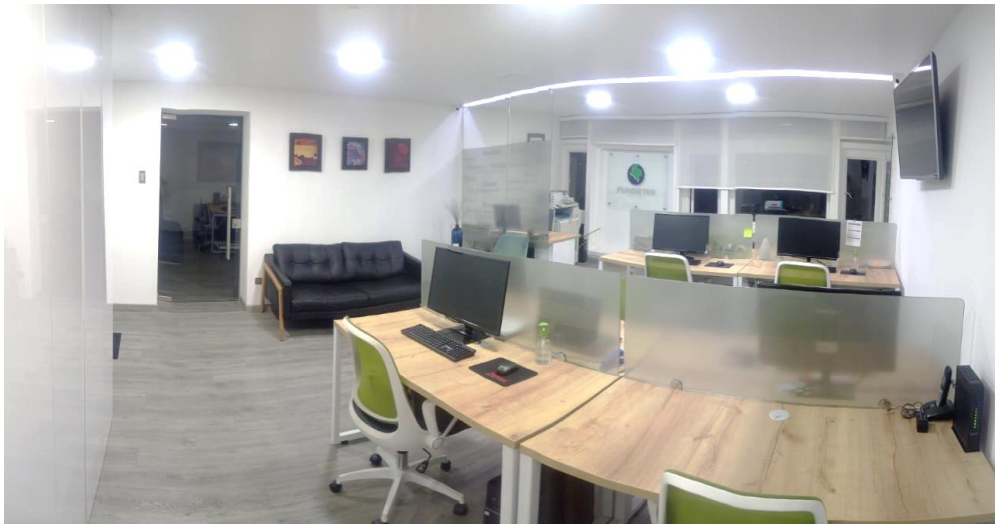
Dirección: Calle 12 #7 -32 OF1208 y 1209, frente al Palacio de Justicia en el Centro de Bogotá. Los funcionarios del municipio podrán agendar citas y usar las instalaciones de Fundeter de lunes a viernes. Igualmente podrán tener acceso a los servicios de cómputo, internet, impresión, fotocopiado, scanner, papelería y servicio telefónico. Además de contar con un asistente para la realización de reuniones o apoyo administrativo en la elaboración de documentos.

FUNDETER

ABRIENDO CAMINOS









NIT : 901.091.641-9
Teléfono: (1)6942255
Calle 12 No. 7-32 oficina 1108
Edificio Banco Comercial Antioqueño
territorios@fundeter.com

6. PROPUESTA ECONÓMICA

Como parte del contrato de apoyo al desarrollo municipal de Piendamo - Cauca aportará a **Fundeter Territorial S.A.S**. la suma de veinticuatro millones m/cte ($ 24.000.000).

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE FUNDETER TERRITORIAL S.A.S Y MUNICIPIO DE PIENDAMO - CAUCA	
Valor NETO	$ 20.168.067
Valor IVA	$ 3.831.933
Total	**$ 24.000.000**

7.TIEMPO DE EJECUCIÓN

La duración del presente contrato será por un término de dos (2) meses y quince (15) días.

FUNDETER
ABRIENDO CAMINOS

8. FORMA DE PAGO

Primer pago: el 50% correspondiente a la suma de doce millones de pesos ($12.000.000) a la firma y legalización del contrato.

Segundo pago final: 50% correspondiente a la suma de doce millones de pesos ($12.000.000) a finalizar el término de ejecución del contrato.

Cordialmente,

JESSICA LOZADA RODRIGUEZ.
Representante Legal

Elaboro: J. Lozada
Reviso: J. Lozada
Aprobó: J. Lozada